Rionegro (Ant.), 04 de agosto de 2026

Señores:
TESORERÍA – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (F.S.E.)
Secretaría de Educación Rionegro

ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)

Cordial saludo.

En mi calidad de **Rector y Ordenador del Gasto** de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de María, y en ejercicio de las facultades conferidas por la **Ley 715 de 2001**, la **Ley 115 de 1994**, el **Decreto 1075 de 2015** (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación), el **Decreto 4791 de 2008**, compilado en el citado Decreto 1075, así como las demás normas que regulan la administración de los **Fondos de Servicios Educativos**, me permito solicitar la expedición del correspondiente **Certificado de Registro Presupuestal (CRP)**, requisito previo para adelantar el proceso de contratación que se describe a continuación.

1. **Objeto del contrato**

ADQUISICIÓN DE DOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES MARCA RICOH (UNA A BLANCO Y NEGRO Y OTRA A COLOR), INSUMOS, REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA).

CONTRATISTA	**COPYORIENTE S.A.S**
NIT	**901.404.739-7**
VALOR	**CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($14.570.000.oo) I.V.A. INCLUIDO Y LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS IMPUESTOS A LOS QUE HAYA LUGAR**
CDP	**16 DEL 06 DE JULIO DE 2026**
PLAZO	**OCHO (08) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**

Disponibilidad presupuestal solicitada

Código Presupuestal	Descripción	Valor	Fuente de financiación
2.1.2.01.01.003.03.01.01	Máquinas para oficina y contabilidad	**$14.570.000**	Sistema General de Participaciones (SGP)
	TOTAL	**$14.570.000**	

2. Justificación presupuestal

La Escuela Normal Superior de María produce de manera permanente material pedagógico, guías de aprendizaje, evaluaciones, talleres, instrumentos de seguimiento, documentos administrativos, material para procesos de formación docente, proyectos de investigación, actividades de extensión, piezas de divulgación institucional y comunicaciones dirigidas a estudiantes, docentes, padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa. La adquisición de dos fotocopiadoras multifuncionales, una a blanco y negro y otra a color, permitirá fortalecer la capacidad institucional para reproducir, imprimir, escanear y gestionar documentos de manera eficiente, garantizando oportunidad, economía y calidad en el apoyo a la gestión académica y administrativa. Esta inversión favorece el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, optimiza los procesos de las diferentes áreas de gestión y mejora la disponibilidad de recursos didácticos para el trabajo pedagógico, en concordancia con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, que establecen la responsabilidad de los establecimientos educativos de disponer de los medios necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.

Cordialmente,

WILLIAM OROZCO GÓMEZ
C.C. 1.047.968.969
RECTOR ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MARÍA
Ordenador del Gasto